

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE HIJOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE 2011, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0821]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N. 8L/5300-0821, formulada por D. Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de hijos de las víctimas de violencia de género atendidas en el centro de información y atención integral durante 2011, publicada en el BOPCA n. 155, de 30.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0821]

"Los datos relativos a hijos/as de las mujeres atendidas en el Centro de información y atención integral del Gobierno de Cantabria es el siguiente: el 22% de las usuarias no tiene hijos. El 32% tiene un hijo. Otro 32% tiene dos hijos y el 14% tiene tres o más hijos."